

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
*** N° 000001-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA**

Tumbes, 24 ENE 2024,

VISTO:

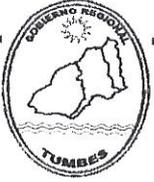
El Informe técnico N°020-2023/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OCP-VHSR. de fecha 27 de diciembre del 2023, Informe 096-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP. de fecha 19 de diciembre del 2023, Oficio N° 1950-2023-GRT-DRST-H R-II-2-JAMO-DE-UEI, de fecha 06 de diciembre del 2023, Informe N° 000535-2023/GOB.REG.TUMBES-DRS-HR-JAMO-II-2-T-UEel, de fecha 04 de diciembre del 2023, Informe N° 219-2023-GRT-DRSS-HR-II-2-JAMO-DE-INF, de fecha 30 de noviembre del 2023, oficio N° 251 - 2023 / GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 17 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento. asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000001-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 24 ENE 2024.

de sus respectivas competencias realizar inspecciones de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021, la misma que establece en el Título VII Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, lo siguiente:

Artículo 47° Definición: Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.

Artículo 48° Causales, numeral 48.1: Son causales para la baja:

- c) Estado de excedencia: Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00481-2023/GOB. REG. TUMBES -GR de fecha 08 de septiembre del 2023 que aprueba el Reglamento N°002-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG denominada "Reglamento de Altas, Bajas y Disposición Final de Bienes Muebles Patrimoniales del Pliego Gobierno Regional Tumbes", se establece en el artículo 25°, numeral 25.1: "La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000001-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA
Tumbes, 24 ENE 2024

correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la ORA o que haga a sus veces, para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimoniales y contables. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor, asimismo el artículo 26°, numeral 26.1: "En un plazo que no exceda las cinco (05) meses de emitida la resolución de baja o el informe técnico para el caso de sobrantes, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en el presente reglamento, concordante, con lo normado en la Directiva N° 006- 2021-EF/54.01";

Que, con Resolución Administrativa Regional N° 000016- 2022/GOB. REG. TUMBES- GGR-ORA, de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba la afectación en uso de dos (02) bienes muebles (equipos de puerta de enlace-GATEWAY DE VOZ/FAX.), a favor del Hospital Regional Jamo II-2 Tumbes, por un periodo de un (01) año, efectivizado con Acta de Entrega – Recepción de fecha 27 de diciembre del 2022;

Que, con oficio N° 251-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 17 de noviembre del 2023, la CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, Jefa de la Oficina Regional De Administración del Gobierno Regional Tumbes, hace conocimiento el vencimiento de plazo – Afectación en uso de Bien Mueble Patrimonial, entregado con Resolución Administrativa Regional N° 000016- 2022/GOB. REG. TUMBES- GGR-ORA, se hizo la entrega de dos (02) Bienes Muebles Patrimoniales –EQUIPOS DE PUERTA DE ENLACE/GATEWAY-VOZ-FAX, perteneciente al Gobierno Regional de Tumbes, a favor de Hospital Regional Jamo II-2 de Tumbes, dicho bien fue entregado con la modalidad de Afectación en Uso, por un periodo de Un (01) año, asimismo que esta por vencer el 27 de diciembre del 2023, motivo por el cual, corresponde al Hospital Jamo II- 2, solicitar por escrito al Gobierno Regional de Tumbes, la renovación del bien mueble en concordancia a la Directiva N° 006- 2021- EF/ 54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº000001-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 24 ENE 2024

patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", caso contrario se no ser requerido proceder a su devolución;

Que, mediante Informe N°000219-2023/GRT-DRSS-HR-II-2-JAMO-DE-INF de fecha 30 de noviembre del 2023, el Ingeniero de sistemas Jose Jacinto Purizaga Dioses jefe del área de Informática del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, solicita la transferencia de los dos (02) bienes muebles (EQUIPOS DE PUERTA DE ENLACE/GATEWAY-VOZ-FAX), indica que se encuentra en uso en las instalaciones del Hospital Regional Jamo II-2 de Tumbes, en la cual es utilizado para enviar mensajes de citas y alertas epidemiológicas;

Que, mediante Informe N° 000535- 2023/GOB.REG.TUMBES-DRS-H.R-II-2-JAMO-II-2, de fecha 04 de diciembre, el ING. Ramon Gutierrez Perez, jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, solicita la transferencia de los bienes muebles, indicando que se encuentran en uso;

Que, con Oficio N° 1950-2023-GRT-DRST-H.R.II-2JAMO-DE-UEI, de fecha 06 de diciembre del 2023, el DR. Cesar Augusto Palomino Maguiña, Director ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, solicita la transferencia de los bienes muebles, indicando que se encuentran en uso;

Que, con Informe N° 096-2023/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GGR-ORA-OCP-, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Oficina de Control Patrimonial, alcanza fecha de devolución de Bienes Muebles Patrimoniales, con el propósito de cumplir con el procedimiento de devolución y posteriormente materializar el proceso de transferencia;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000001-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 24 ENE 2024

Que, Informe Técnico N°020-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP-VHSR, de fecha 27 de diciembre del 2023, luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en este expediente administrativo, recomienda la Baja por causal de estado de excedencia, de los bienes muebles patrimoniales (EQUIPOS DE PUERTA- DE ENLACE-GATEWAY/VOZ-FAX), en conformidad con los requisitos de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N.º 0015-2021-EF/54.01.

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; MODIFICADO, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000002024/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 24 ENE 2024

ANEXO: DESCRIPCION DEL BIEN PATRIMONIAL DADO DE BAJA POR CAUSAL ESTADO DE EXCENDENCIA

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO	VALOR DE ADQUISICIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE		
1	95223465-0001	Equipo puerta de enlace – Gateway de voz/fax	OPENVOX	DGW-L1	Azul	No presenta	Regular	2,800.00
2		Equipo puerta de enlace – Gateway de voz/fax	OPENVOX	VS-GW1202-8G	Plomo	GW02HL1WDKJL	Regular	Bien mueble en calidad sobrante

